



SUPLEMENTO AL TÍTULO UNIVERSITARIO (SAT)



SUPLEMENTO AL TÍTULO UNIVERSITARIO (SAT)

El "Suplemento al Título Universitario" (SAT) es un documento que brinda información adicional sobre la formación, la trayectoria y los logros obtenidos por el graduado universitario durante su carrera. Éste certifica la participación en actividades de docencia, investigación, extensión y transferencia tecnológica.

El SAT forma parte del certificado analítico y es entregado bajo la solicitud del interesado. Pueden pedirlo los alumnos de todas las carreras de esta universidad.

Su implementación fue aprobada el 7 de febrero de 2017, según las Resoluciones 2385/2017 y 2405/2017 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (MECCyT) con el objetivo de incentivar la formación de egresados con compromiso social y articular las tres funciones esenciales de la universidad -docencia, extensión e investigación- mediante el impulso de prácticas innovadoras que fortalezcan los lazos con la comunidad.

Su implementación fue aprobada el 7 de febrero de 2017, según las Resoluciones 2385/2017 y 2405/2017 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (MECCyT) con el objetivo de incentivar la formación de egresados con compromiso social y articular las tres funciones esenciales de la universidad -docencia, extensión e investigación- mediante el impulso de prácticas innovadoras que fortalezcan los lazos con la comunidad.

Este documento complementario proporciona información detallada sobre la formación, competencias y logros alcanzados del graduado ayudando a promover la transparencia, el reconocimiento internacional y la empleabilidad de los egresados universitarios, facilitando su inserción en el mercado laboral y su continuidad en estudios superiores.

Se pueden certificar:

- ▶ Desempeño como ayudante alumno
- ▶ Participación en proyectos / grupos de investigación
- ▶ Publicaciones en libros, revistas, etc.
- ▶ Ponencias en congresos, otros.
- ▶ Participación en grupos de vinculación, transferencia y servicios
- ▶ Prácticas específicas
- ▶ Participación en programas de movilidad estudiantil nacional e internacional
- ▶ Educación Continua
- ▶ Proyectos de extensión
- ▶ Tesis
- ▶ Becas
- ▶ Idiomas
- ▶ Actividades culturales
- ▶ Actividades deportivas
- ▶ Obtención de premios o distinciones en actividades deportivas
- ▶ Actividades solidarias de voluntariado
- ▶ Pasantías
- ▶ Publicaciones en libros, revistas, etc.
- ▶ Proyectos artísticos
- ▶ Proyectos Pastorales
- ▶ Representación Estudiantil

La facultad o área correspondiente es la encargada de subir la información al Sistema de Autogestión, donde luego podrá ser verificada por el egresado.

La implementación del SAT en UCASAL tiene efectos positivos en la transparencia académica, el reconocimiento internacional de los títulos, la movilidad estudiantil y la empleabilidad de los graduados. Facilita la comprensión y la valoración de las competencias y logros académicos de los estudiantes, fomenta la movilidad y el reconocimiento internacional, y mejora la inserción laboral al proporcionar una descripción clara de las capacidades de los graduados.

Mirá las Resoluciones Rectorales aquí

